

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE CAMARONERA OCEANMARTIN CIA LTDA.**

*En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Treinta días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las Doce horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en el local 70 del Centro Comercial Unioro en la ciudad de Machala se reúnen los socios de CAMRONERA OCEAN MARTIN CIA LTDA. con la concurrencia de los accionistas: 1) CELI JARAMILLO ANGEL EDUARDO por sus propios derechos y propietario de CUATRO MIL acciones nominativas y ordinarias de 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1,00) cada una que corresponden al 40.00% del capital social 2) CELI LOJA GEOVANNY PATRICIO por sus propios derechos y propietario de 3000 acciones ordinarias y nominativas de 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1,00) cada una que corresponden al 30.00 % del capital social y CELI LOJA MARIA FERNANDA por sus propios derechos y propietaria 3000 acciones ordinarias y nominativas de 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1.00) cada una que corresponden al 30% con lo que se encuentra reunido el 100% del capital social suscrito de la CAMARONERA OCEAN MARTIN CIA LTDA , el que asciende a la suma de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$10000.00), acordando por unanimidad de votos del capital social asignado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General ordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:*

- 1. Instalación de la Junta por parte del Gerente.*
- 2. Conocer el Informe de Gerente de la Compañía para convertir a Compañía Oceamartin Cia Ltda en Codeudor sobre deuda ante la CFN del Sr. Angel Eduardo Celi Jaramillo socio y Presidente de la compañía Camaronera Oceanmartin Cia Ltda.*
- 3. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.*
- 4. Clausura.*

*De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General extraordinaria Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión El señor GEOVANNY PATRICIO*

**CELI LOJA, en calidad de Gerente de la Compañía y la Socia María Fernanda Celi Loja que hace las veces de secretario Ad-hoc de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social ASIGNADO, declara instalada la Junta General ordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.**

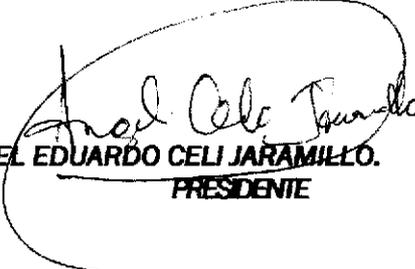
**La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden día que dice:**

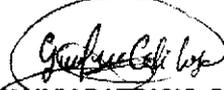
- 1. Conocer el Informe de Gerente de la Compañía para convertir a Camaronera Oceanmartín Cia Ltda en Codeudor sobre deuda del Sr. Ángel Eduardo Celi Jaramillo que esta gestionando ante la CFN .**
- 2. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.**
- 3. Clausura.**

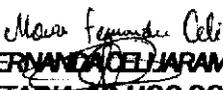
**Ante la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el Sr. Gerente Informa y explica que el socio Angel Eduardo Celi Jaramillo se encuentra gestionando un crédito por el monto de Un Millon de Dolares de los Estados Unidos de Norte América para capital de operación ante la CFN motivo por el cual se convertirá Camaronera Oceanmartin Cia Ltda en Codeudor de dicha obligación y una vez que se analice las condiciones formas y plazo de pago solidarizarnos con la documentación exigida por la entidad crediticia ara el efecto lo cual es aceptado en forma unánime por esta junta la misma que RESUELVE:**

- 1. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente y que este cuenta con el apoyo de la totalidad de socios y por unanimidad se gestione convertimos en Codeudor de dicho crédito**
- 2. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.**
- 3. Clausura.**

**Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General ordinaria Universal de Accionistas, el Señor Gerente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Doce horas con Treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.**

  
ANGEL EDUARDO CELI JARAMILLO.  
PRESIDENTE

  
GEOVANNY PATRICIO CELI LOJA.  
GERENTE

  
MARIA FERNANDA CELI JARAMILLO  
SECRETARIA AD-HOC SOCIA